



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 03196

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
02208	26/12/2025

Fecha de Expedición: 26/12/2025

Nit ò Cedula:	1.001.398.670
Beneficiario:	MARLON YESID LOPERA AGUDELO

Concepto de este Egreso

E43CB42D6E53258110645123484784B3

Suministro de materiales para la ejecución de obras requeridos para el mantenimiento y adecuación redes de alcantarillados al sur-oriental en el Municipio de Peque-Antioquia. SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PÚBLICA N° 064 DE 2025 CONTRATO N°: 2025-CS-049 PAGOACTA DE ENTREGA N 1 Y FINAL

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	15.669.100,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3632001 Tuberías de polivinilo	4.412.685,00
	3744001 Cemento gris	11.256.415,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.669.100,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	15.669.100,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003018 Alcantarillados construidos	15.669.100,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	15.669.100,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	15.669.100,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000005750 Prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Peque	15.669.100,00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	9.360.700,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4124203 Barras y varillas de hierro o acero laminadas en caliente, de forma estriada	5.348.600,00
	4324006 Válvulas hidráulicas	4.012.100,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.360.700,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	9.360.700,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003018 Alcantarillados construidos	9.360.700,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	9.360.700,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	9.360.700,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000005750 Prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Peque	9.360.700,00
Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
25.029.800,00	3.554.593,00	21.475.207,00

Valor en letras:

VEINTIUN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Código	Detalle	Documento	Valor
292	24000007412 Transferencias Sector Electrico	0000CE3196	21.475.207,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
sistematizacion	0,00	10.458,00
Estampilla Procultura	2,00	420.669,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	841.338,00
IVA Retenido Compras	15,00	599.453,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	210.334,00
Compras	2,50	525.836,00
Tasa Pro Deporte 1.5%	1,50	315.502,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	210.334,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	420.669,00

Duvan Estiven T.

Secretaría de Hacienda

Pago electrónico

Firma del Interesado Nit / C.C.





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Órdenes de Pago (Obligaciones)

OP N° 02208

Documentos Asignados

Num Doc.	Fecha Doc.
01023	18/12/2025

Fecha de Expedición: 26/12/2025

Nit ó Cedula:	1.001.398.670
Beneficiario:	MARLON YESID LOPERA AGUDELO

Por Concepto de:

FC206EF9AC91DB6BC0440264A70BE77E

Suministro de materiales para la ejecución de obras requeridos para el mantenimiento y adecuación redes de alcantarillados al sur-oriental en el Municipio de Peque-Antioquia. SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
INVITACION PÚBLICA N° 064 DE 2025 CONTRATO N°: 2025-CS-049 PAGOACTA DE ENTREGA N 1 Y FINAL

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	15.669.100,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3632001 Tuberías de polivinilo	4.412.685,00
	3744001 Cemento gris	11.256.415,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.669.100,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	15.669.100,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003018 Alcantarillados construidos	15.669.100,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	15.669.100,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	15.669.100,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000005750 Prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Peque	15.669.100,00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	9.360.700,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4124203 Barras y varillas de hierro o acero laminadas en caliente, de forma estriada	5.348.600,00
	4324006 Válvulas hidráulicas	4.012.100,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.360.700,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	9.360.700,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003018 Alcantarillados construidos	9.360.700,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	9.360.700,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	9.360.700,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000005750 Prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Peque	9.360.700,00

Valor en letras:

VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxx





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Página: 2 de: 2

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
sistematizacion	0,00	10.458,00
Estampilla Procultura	2,00	420.669,00
Estampilla Pro-Anciano Ac 20 04-12-2011	4,00	841.338,00
IVA Retenido Compras	15,00	599.453,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00	210.334,00
Compras	2,50	525.836,00
Tasa Pro Deporte 1.5%	1,50	315.502,00
Ica Industria y comercio -ACT COMERCIALES	1,00	210.334,00
Estampilla para la justicia familiar	2,00	420.669,00

Fuente de Financiación	Valor Fuente de Financiación	Valor Retención por Fuente de Financiación	Total: Fuente - Retenciones
1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	25.029.800,00	3.554.593,00	21.475.207,00

Total de la Presente Orden
25.029.800,00

Total Retenciones
3.554.593,00

Total a Pagar
21.475.207,00

Alcalde Municipal



 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	AUTORIZACIÓN DE PAGO	Código: 130.10.05	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027
		Versión: 01	
		Página: 1 de 1	

FECHA: 24 de diciembre de 2025
PARA: SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

A NOMBRE DE: MARLON YESID LOPERA AGUDELO
CEDULA O NIT: 1.001.398.670
Nº DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00769 del 04 de diciembre de 2025
Nº COMPROMISO PRESUPUESTAL: 01023 del 18 de diciembre del 2025

ARTICULO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003
NOMBRE DEL ARTÍCULO: Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo

VALOR TOTAL: \$ 25.029.800 = VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

VALOR A PAGAR: \$ 25.029.800 = VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

CONCEPTO: Pago **Nº 1 Y FINAL** del **CONTRATO DE SUMINISTROS Nº 2025 – CS – 049** cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA”

ANEXOS:

1. Autorización de pago
2. Factura Electrónica
3. Movimiento de almacén
4. Acta de entrega
5. Certificación
6. Evidencias
7. Acta de terminación
8. Acta de liquidación
9. Copia del Contrato
10. Liquidación de seguridad social.



JUAN PABLO CHACÍ ECHAVARRÍA
 Secretario de Planeación y Obras Públicas
 Peque

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9 - 40

MARLON YESID LOPERA AGUDELO

Actividad Económica Principal 4752
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FV - 231

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764093001806 de 09/05/2025 - 09/05/2027 autoriza FV - 101 a FV - 5,000

Tipo de Operación Estandar
Fecha de Generación 21/12/2025 08:01
Fecha de Vencimiento 21/12/2025 08:01
Fecha de Validación 21/12/2025 08:01
Forma de Pago Contado
Medio de Pago Consignación bancaria
Moneda COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	MARLON YESID LOPERA AGUDELO	Razón Social	MUNICIPIO DE PEQUE
Nombre Comercial	FERRETERIA Y AGRO LOS CHUNGOS	Nombre Comercial	
CC	1001398670	NIT	890982301
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	marlonlopera2020@gmail.com	Email	hacienda@peque-antioquia.gov.co
Teléfono	3145290440	Teléfono	3206862220
Dirección Fiscal	CL 11 10 28, PEQUE, (ANTIOQUIA, CO)	Dirección	CL 10 9 40
		Ciudad, Depart.	PEQUE, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	101-9-1	Cemento gris uso general *50 kilos	240	C62	\$39,664.00	IVA 19%	\$9,519,328.00	\$11,328,000.00
2	101-281	Tubo sanitario de 2"	12	C62	\$50,420.00	IVA 19%	\$605,042.00	\$720,000.00
3	}	Codo sanitario de 2"	8	C62	\$3,782.00	IVA 19%	\$30,252.00	\$36,000.00
4	101-177	Union sanitaria de 2"	9	C62	\$3,361.00	IVA 19%	\$30,252.00	\$36,000.00
5	101-280	Tubo sanitario de 3"	18	C62	\$68,908.00	IVA 19%	\$1,240,336.00	\$1,476,000.00
6	101-176	Union sanitaria de 3"	7	C62	\$3,782.00	IVA 19%	\$26,471.00	\$31,500.00
7	101-153	Codo sanitario de 3"	7	C62	\$6,303.00	IVA 19%	\$44,118.00	\$52,500.00
8	101-279	Tubo sanitario de 4"	17	C62	\$79,832.00	IVA 19%	\$1,357,143.00	\$1,615,000.00
9	101-150	Codo sanitario de 4"	7	C62	\$6,303.00	IVA 19%	\$44,118.00	\$52,500.00
10	101-175	Union sanitaria de 4"	7	C62	\$5,798.00	IVA 19%	\$40,588.00	\$48,300.00
11	45456	Varilla acero de 1/2	86	94	\$29,412.00	IVA 19%	\$2,529,412.00	\$3,010,000.00
12	4579	Varilla 3/8	88	94	\$19,328.00	IVA 19%	\$1,700,840.00	\$2,024,000.00
13	9696969696	Válvula flotador de 3" con varilla y bola de cobre	2	94	\$1,932,773.00	IVA 19%	\$3,865,546.00	\$4,600,000.00

13

Subtotal \$21,033,446.00
IVA 19% \$3,996,355.00

Total a Pagar \$25,029,800.00

Unidades de medida: 94 = unidad, C62 = uno

MARLON YESID LOPERA AGUDELO

Actividad Económica Principal 4752

No somos Gran Contribuyente

No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA

No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FV - 231

Representación Gráfica

Autorización Numeración de Facturación Electrónica

No. 18764093001806 de 09/05/2025 - 09/05/2027 autoriza FV - 101 a FV - 5,000

Tipo de Operación

Estandar

Fecha de Generación

21/12/2025 08:01

Fecha de Vencimiento

21/12/2025 08:01

Fecha de Validación

21/12/2025 08:01

Forma de Pago

Contado

Medio de Pago

Consignación bancaria

Moneda

COP



FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

TECNICO ALMACEN mpal

**ALCALDIA DE PEQUE****Nit: 890982301**

Página 1 de 1

ORDEN DE COMPRA N°: 0000001671**N° documento:** 0000001671**Fecha:** 19/12/2025**Proveedor:** MARLON YESID LOPERA AGUDELO**Identificación:** 1001398670**Observación:** Suministro de materiales para la ejecución obras requeridas para el mantenimiento y adecuación de redes de alcantarillado al sur oriente del municipio de peque, cs n° 049, acta única.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104010001-0222	CEMENTO GRIS X 50 KG	UNIDAD	240	39.663,87	7.536,13	0,00	11.327.999,98
104020001-0078	TUBO SANIT 2"	UNIDAD	12	50.420,17	9.579,83	0,00	720.000,00
104020001-0085	CODO SANIT 2	UNIDAD	8	3.781,51	718,49	0,00	36.000,00
104020001-0099	UNION SANIT 2	UNIDAD	9	3.361,34	638,66	0,00	36.000,00
104020001-0079	TUBO SANIT 3"	UNIDAD	18	68.907,56	13.092,44	0,00	1.476.000,00
104020001-0098	UNION SANIT 3	UNIDAD	7	3.781,51	718,49	0,00	31.500,00
104020001-0086	CODO SANIT 3	UNIDAD	7	6.302,52	1.197,48	0,00	52.500,00
104020001-0080	TUBO SANIT 4"	UNIDAD	17	79.831,93	15.168,07	0,00	1.615.000,00
104020001-0087	CODO SANIT 4	UNIDAD	7	6.302,52	1.197,48	0,00	52.500,00
104020001-0097	UNION SANIT 4	UNIDAD	7	5.798,32	1.101,68	0,00	48.300,00
104010001-0018	VARILLA DE ACERO 1/2	UNIDAD	86	29.411,76	5.588,24	0,00	3.010.000,00
104010001-0017	VARILLA DE ACERO 3/8	UNIDAD	88	19.327,73	3.672,27	0,00	2.024.000,00
104020001-0183	VALVULA FLOTADOR DE 3"	UNIDAD	2	1.932.773,11	367.226,89	0,00	4.600.000,00
Total sin IVA ni INC:							21.033.445,37
Total IVA:							3.996.354,61
Total INC:							0,00
Total con IVA:							25.029.799,98

Valor en letras: VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.

ORDENADO POR

FIRMA DEL ALMACENISTA





ALCALDIA DE PEQUE
Nit: 890982301

Página 1 de 1

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO N°: 0000001656

N° documento: 0000001656

Fecha: 22/12/2025

Proveedor: MARLON YESID LOPERA AGUDELO

Identificación: 1001398670

Observación: Suministro de materiales para la ejecución obras requeridas para el mantenimiento y adecuación de redes de alcantarillado al sur oriente del municipio de peque, cs n° 049, acta única.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
104020001-0183	VALVULA FLOTADOR DE 3"	UNIDAD	2	1.932.773,11	367.226,89	0,00	4.600.000,00
104020001-0098	UNION SANIT 3	UNIDAD	7	3.781,51	718,49	0,00	31.500,00
104020001-0086	CODO SANIT 3	UNIDAD	7	6.302,52	1.197,48	0,00	52.500,00
104020001-0087	CODO SANIT 4	UNIDAD	7	6.302,52	1.197,48	0,00	52.500,00
104020001-0097	UNION SANIT 4	UNIDAD	7	5.798,32	1.101,68	0,00	48.300,00
104020001-0085	CODO SANIT 2	UNIDAD	8	3.781,51	718,49	0,00	36.000,00
104020001-0099	UNION SANIT 2	UNIDAD	9	3.361,34	638,66	0,00	36.000,00
104020001-0078	TUBO SANIT 2"	UNIDAD	12	50.420,17	9.579,83	0,00	720.000,00
104020001-0080	TUBO SANIT 4"	UNIDAD	17	79.831,93	15.168,07	0,00	1.615.000,00
104020001-0079	TUBO SANIT 3"	UNIDAD	18	68.907,56	13.092,44	0,00	1.476.000,00
104010001-0018	VARILLA DE ACERO 1/2	UNIDAD	86	29.411,76	5.588,24	0,00	3.010.000,00
104010001-0017	VARILLA DE ACERO 3/8	UNIDAD	88	19.327,73	3.672,27	0,00	2.024.000,00
104010001-0222	CEMENTO GRIS X 50 KG	UNIDAD	240	39.663,87	7.536,13	0,00	11.327.999,98
Total sin IVA ni INC:							21.033.445,37
Total IVA:							3.996.354,61
Total INC:							0,00
Total con IVA:							25.029.799,98

Valor en letras: VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS.

ALCALDE MUNICIPAL

ALMACENISTA MUNICIPAL



 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA DE ENTREGA	Código: 130.01.14	ALCADÍA MUNICIPAL 2024 - 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 3	

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATO No:	2025-CS-049
CONTRATISTA:	MARLON YESID LOPERA AGUDELO
CEDULA O NIT:	1.001.398.670
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$25.029.800)
CDP CONTRATO:	00769 del 04 de diciembre de 2025
RP CONTRATO:	01023 del 18 de diciembre del 2025
PLAZO EJECUCIÓN:	DOCE (12) DÍAS
FECHA INICIO:	DICIEMBRE 19 DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 30 DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	DICIEMBRE 22 DE 2025

CONSTANCIAS:

1. Se hace constancia que se han cumplido los requisitos estipulados en el contrato No. 2025 - CS – 049.
2. Los insumos fueron entregados en almacén el día 22 de diciembre de 2025.

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA DE ENTREGA	Código: 130.01.14	ALCALDÍA MUNICIPAL 2024 - 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 3	

3. El contratista **MARLON YESID LOPERA AGUDELO**, con cedula N° **1.001.398.670** entrega a la entidad los suministros requeridos en el contrato de suministros **No. 2025 – CS –049**, ésta recibe a entera satisfacción los siguientes suministros:

No	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cemento gris uso general *50 kilos	50	\$39,664.00	\$9,519,328.00
2	Tubo sanitario de 2"	30	\$50,420.00	\$605,042.00
3	Codo sanitario de 2"	10	\$3,782.00	\$30,252.00
4	Union sanitaria de 2"	10	\$3,361.00	\$30,252.00
5	Tubo sanitario de 3"	10	\$68,908.00	\$1,240,336.00
6	Union sanitaria de 3"	5	\$3,782.00	\$26,471.00
7	Codo sanitario de 3"	10	\$6,303.00	\$44,118.00
8	Tubo sanitario de 4"	10	\$79,832.00	\$1,357,143.00
9	Codo sanitario de 4"	20	\$6,303.00	\$44,118.00
10	Union sanitaria de 4"	5	\$5,798.00	\$40,588.00
11	Varilla acero de 1/2	20	\$29,412.00	\$2,529,412.00
12	Varilla 3/8	90	\$19,328.00	\$1,700,840.00
13	Válvula flotador de 3" con varilla y bola de cobre	90	\$1,932,773.00	\$3,865,546.00
SUBTOTAL				\$ 21,033,446.00
IVA 19%				\$ 3,996,355.00
TOTAL A PGAR				\$ 25,029,800.00

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9 40

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ACTA DE ENTREGA	Código: 130.01.14	ALCALDÍA MUNICIPAL 2024 - 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 3	

4. Ejecución financiera

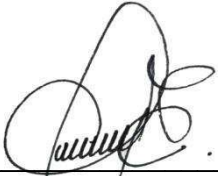
ACTA	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
N° 1 Y FINAL	100%	33%	100%
Acumulado	100%	33%	100%

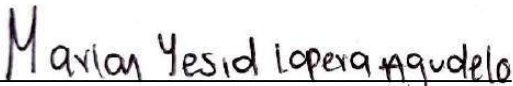
5. La suma a pagar al contratista, conforme a lo establecido en la Cláusula **CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO** del Contrato **N.º 2025-CS-046** y de acuerdo con la presente acta, se fija en la suma de **VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$25.029.800)**. El pago se realizará mediante un único desembolso, previa verificación y certificación por parte del supervisor del contrato de que las actividades y las cantidades de suministro han sido recibidas a entera satisfacción, y una vez el contratista presente la correspondiente cuenta de cobro.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

El supervisor declara que recibe a satisfacción el 100 % de las cantidades del contrato.

FIRMANTES:


JUAN PABLO CHANCÍ ECHAVARRÍA
 Supervisor


MARLON YESID LOPERA AGUDELO
 Contratista

 Municipio de Peque, Antioquia República de Colombia Nit: 890.982.301-4	CERTIFICACIÓN	Código: 130.05.03	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión 1	
		Página 1 de 1	

**LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEQUE,
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**

CERTIFICA QUE:

El señor: **MARLON YESID LOPERA AGUDELO** con Cedula de Ciudadanía N° 1.001.398.670 con Contrato De Suministros N° **2025-CS-049** cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA”; Cumplió a plena satisfacción con la entrega de las actividades del **ACTA DE AVANCE N° 1 Y FINAL** discriminadas de la siguiente manera:

Avance	Ejecución física	Ejecución en tiempo	Ejecución de recursos
	Ejecutado %	Ejecutado %	Ejecutado %
Acta N° 1 Y FINAL	100%	33%	100%
Acumulado	100%	33%	100%

Valor correspondiente al **ACTA DE AVANCE N°01 Y FINAL: \$ 25.029.800** (VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L)

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.01.003 Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo

N° DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00769 del 04 de diciembre de 2025

N° COMPROMISO PRESUPUESTAL: 01023 del 18 de diciembre del 2025

La presente certificación se expide para legalizar el pago del mismo.

Dada en Peque Antioquia a los 22 días del mes de diciembre de 2025



JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas

“ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Dirección: Calle 10 No. 9 40

Evidencias fotográficas para el contrato de suministros N° 2025-CS-049

Pago N°1 Y FINAL

Contratista: Marlon Yesid Lopera Agudelo

C.C: 1.001.398.670

Registro fotografico de la entrega de Suministro de materiales para el mantenimiento y adecuación redes de alcantarillados



Evidencias fotográficas para el contrato de suministros N° 2025-CS-049

Pago N°1 Y FINAL

Contratista: Marlon Yesid Lopera Agudelo

C.C: 1.001.398.670



Evidencias fotográficas para el contrato de suministros N° 2025-CS-049

Pago N°1 Y FINAL

Contratista: Marlon Yesid Lopera Agudelo

C.C: 1.001.398.670



PAGADO 18/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INDEPENDIENTE		
Documento	CC1001398670	Dirección	CL 11 #10 - 28
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5112199
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PEQUE	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TAP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001398670	MARLON YESID LOPERA AGUDELO	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800	\$ 0	\$ 405.800



Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8709651
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido (16/12/2025 2:46:21 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8709651
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA.
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	12 Días
Fecha de inicio de contrato	4 días de tiempo transcurrido (19/12/2025 6:40:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	6 días para terminar (30/12/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



MUNICIPIO DE PEQUE
COLOMBIA, Pequeto
★★★★★

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista



MARLON YESID LOPERA AGUDELO
COLOMBIA, Pequeto
Número de documento 1001398670

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
MARLON YESID LOPERA AGUDELO			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor	
Aprobado por: MARLON YESID LOPERA AGUDELO	Fecha de aprobación: 19/12/2025 5:09:41 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Aprobador – Entidad Estatal	
Aprobado por: ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ	Fecha de aprobación: 19/12/2025 6:35:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8709651_Firmado	
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8709651_En ejecución	

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	UC MUNICIPIO DE PEQUE
Proceso de Contratación	INVITACION PUBLICA 064/2025
Título de la oferta	INVITACIÓN PÚBLICA No. 064/2025
Cuantía del contrato	25.029.800 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Sí ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Giro

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8709651
Proveedor MARLON YESID LOPERA AGUDELO
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 N° 9 40
Ubicación CO-ANT-05543 - Peque
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Peque
Dirección CALLE 10 N° 9 40
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CLL 10 No 9-40	COLOMBIA > Antioquia > Peque

Bienes y servicios

1CO1.POCNTR.8709651									
1.1Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							25.107.551,00	25.029.800,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	40141700	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.	1,00	UN	25.107.551,00	25.029.800,00	25.107.551,00	25.029.800,00	

2CO1.POCNTR.8709651									
2.1Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							25.107.551,00	25.029.800,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	40141700	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.	1,00	UN	25.107.551,00	25.029.800,00	25.107.551,00	25.029.800,00	

3CO1.POCNTR.8709651									
3.1Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							25.107.551,00	25.029.800,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	40141700	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.	1,00	UN	25.107.551,00	25.029.800,00	25.107.551,00	25.029.800,00	

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
SOLICITUD RP.pdf (Archivado)	SOLICITUD RP.pdf	(detalle)
1023. RP MARLON LOPERA.pdf (Archivado)	1023. RP MARLON LOPERA.pdf	(detalle)
MINUTA DEL CONTRATO.pdf (Archivado)	MINUTA DEL CONTRATO.pdf	(detalle)
DESIGNACION DEL SUPERVISOR.pdf (Archivado)	DESIGNACION DEL SUPERVISOR.pdf	(detalle)
COMUNICACION OFICIAL (1).pdf (Archivado)	COMUNICACION OFICIAL (1).pdf	(detalle)
MINUTA DEL CONTRATO.pdf	MINUTA DEL CONTRATO.pdf	(detalle)
DESIGNACION DEL SUPERVISOR.pdf	DESIGNACION DEL SUPERVISOR.pdf	(detalle)
COMUNICACION OFICIAL (1).pdf	COMUNICACION OFICIAL (1).pdf	(detalle)
SOLICITUD RP.pdf	SOLICITUD RP.pdf	(detalle)
1023. RP MARLON LOPERA (1).pdf	1023. RP MARLON LOPERA (1).pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	ERMILSON DE JESUS F	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	15286441	Guardar y notificar
Supervisor	Juan Pablo Chanci Eche	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1017142213	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago **ERMILSON DE JESUS** Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 15286441 [Guardar y notificar](#)

Agregar usuario

Historico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ	4 días de tiempo transcurrido (19/12/2025 6:34:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ERMILSON DE JESUS HERNADEZ HERNANDEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz		Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.	
Paz		☐ Sí ☒ No *	
Destinación del gasto	Inversión		
Fuente de los recursos:			Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN		☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP		☐ Sí ☒ No *	
Sistema General de Regalias - SGR		☐ Sí ☒ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)		☒ Sí ☐ No *	25.029.800
Recursos de Crédito		☐ Sí ☒ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)		☐ Sí ☒ No *	
Total			25.029.800

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
202400000005750	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BRIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
	00769	CDP	No se ha iniciado	25,107.551 COP		- Editar

Saldo de CDP	0 COP
Saldo de vigencias futuras	0 COP
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							



MUNICIPIO DE PEQUE
NIT. 890982301-4
SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

SOLICITANTE	
FECHA (dd-mm-aaa)	04/12/2025
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA

OBJETO SOLICITUD (descripcion del bien o servicio adquirir)		
SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.		
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO	
	INVERSION	X

DATOS INVERSION				
INFORMACIÓN PLAN DE DESARROLLO				
LINEA ESTRATEGICA:	3. MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA COMUNITARIA SOSTENIBLE	PROGRAMA:	Plan de aguas residuales y manejo de residuos sólidos	
N° PROYECTO BPIN:	20240000005750	NOMBRE DEL PROYECTO:	Ampliación y mejoramiento del alcantarillado de la zona urbana y rural del municipio	
RUB. PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.003	VALOR:	\$ 15,745,498.00	
NOMBRE DEL RUBRO	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			
RUB. PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.004	VALOR:	\$ 9,362,053.00	
NOMBRE DEL RUBRO	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO			
CLASIFICADOR PROGRAMATICO DE LA INVERSON				
SECTOR	Codigo (2 digitos)		Nombre	
	40		VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	
PROGRAMA	Codigo (4 digitos)		Nombre	
	4003		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	
POLITICA PUBLICA (Nación)	Codigo		Nombre	
	8152		VIVIENDA Y AGUA POTABLE - Agua y alcantarillado	
N° PROYECTO BPIN:	CPI -Indicador Producto (7 digitos)	*CPC -Subclase (5 digitos)	Valor (\$)	FUENTE FINANCIACION
20240000005750	4003018	3632001	\$ 4,434,200.00	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
		3744001	\$ 11,311,298.00	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
		4124203	\$ 5,349,373.00	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
		4324006	\$ 4,012,680.00	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO
VALOR DE LA SOLICITUD			\$ 25,107,551	
VALOR LETRAS	VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/L			

* Clasificación Central de Productos (CPC) (dane.gov.co)

AUTORIZADO	
NOMBRE SOLICITANTE	NOMBRE ORDENADOR DEL GASTO
JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA	ERMILSON DE JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma	Firma

AUTORIZACIÓN Y EXPEDICIÓN POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA			
FECHA RECEPCIÓN		SE AUTORIZA EXPEDICIÓN	SI
			NO
# CDP expedido		FIRMA JEFE PRESUPUESTO	Duvan Estiven T.
objeto no expedicion:			



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 00769

Fecha de Expedición: 04/12/2025

Nit ò Cedula:	890.982.301
Beneficiario:	MUNICIPIO DE PEQUE

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de las MUNICIPIO DE PEQUE, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

8ECADED5A7AA1D3249B0ECCEF6305B46

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	15.745.498,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3632001 Tuberías de polivinilo	4.434.200,00
	3744001 Cemento gris	11.311.298,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.745.498,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	15.745.498,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003018 Alcantarillados construidos	15.745.498,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	15.745.498,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	15.745.498,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000005750 Prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Peque	15.745.498,00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	9.362.053,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4124203 Barras y varillas de hierro o acero laminadas en caliente, de forma estriada	5.349.373,00
	4324006 Válvulas hidráulicas	4.012.680,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0 ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.362.053,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	9.362.053,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003018 Alcantarillados construidos	9.362.053,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C Con Situación de Fondos	9.362.053,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101 100% de La Renta	9.362.053,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000005750 Prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Peque	9.362.053,00

Valor en letras:

VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Suministro de materiales para la ejecución de obras requeridos para el mantenimiento y adecuación redes de alcantarillados al sur-oriental en el Municipio de Pequ-Antioquia.

Duvan Estiven T.

Jefe de Presupuesto



 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 27	

FECHA: 27/11/2025

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Mínima cuantía (Decreto 1082 de 2015 ART 2.2.1.2.5.1)

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. de 1082 de 2015 Que establece: **DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES.** *“la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso”.* Y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del decreto 1082 de 2015, el cual estipula en desarrollo de los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicios, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de acción de la Entidad. Estos estudios deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. Descripción de la Necesidad: la cual pretende ser satisfecha por el contrato:

La Ley 136 de 1994 en su Artículo 1° regula: *"El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio"*, normativa esta modificada por la Ley 1551/2012.

Desarrollo legal que encuentra sustento en lo estipulado en los artículos 2°, 209, 311 y 315 de la Constitución Política, los cuales le imponen al Alcalde Municipal, dentro de sus funciones, el cumplir los fines esenciales del Estado que no son otros sino los de: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 27	

las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República. están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares” ... en consonancia con el ARTÍCULO 366. El bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Para el adecuado cumplimiento de las funciones misionales asignadas a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del municipio de Peque, es indispensable garantizar la disponibilidad de los recursos materiales necesarios para atender, de manera oportuna y eficiente, las afectaciones presentadas en la infraestructura de alcantarillado ubicada en el sector sur-oriental del municipio. De acuerdo con el manual de funciones institucional, esta dependencia tiene como propósito “ejecutar, administrar, operar y mantener proyectos y obras de infraestructura orientadas al desarrollo sostenible, la protección ambiental y la recuperación de los recursos naturales”, lo cual exige contar con insumos suficientes para intervenir de forma inmediata las zonas vulnerables.

En los últimos meses, diversos fenómenos ambientales extremos, tales como lluvias torrenciales, deslizamientos y crecientes súbitas, han ocasionado daños significativos en las redes de alcantarillado del sector sur-oriental del municipio. Estas condiciones climáticas adversas han generado rupturas en tuberías, taponamientos, socavaciones, asentamientos diferenciales y deterioro estructural de las redes de alcantarillado de la zona, afectando su funcionamiento. La falta de materiales adecuados para intervenir estas emergencias limita la capacidad operativa de la administración para realizar labores de mantenimiento y adecuación de manera inmediata.

El deterioro de la infraestructura sanitaria trae consigo consecuencias directas en la salud pública y en el equilibrio ambiental. Las filtraciones de aguas residuales en zonas habitadas, la formación de charcos contaminados, la presencia de malos olores y la exposición de la comunidad a aguas negras incrementan la proliferación de vectores transmisores de enfermedades, así como el riesgo de infecciones gastrointestinales y afectaciones respiratorias. Adicionalmente, la infiltración de contaminantes en el suelo y su eventual llegada a fuentes hídricas cercanas representan una amenaza crítica para la seguridad sanitaria de la población rural.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 27	

Desde el punto de vista ambiental y normativo, es obligación del municipio garantizar la adecuada operación del sistema de alcantarillado y velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia de saneamiento básico, disposición de aguas residuales y gestión integral del recurso hídrico. La ausencia de materiales para ejecutar las obras de mantenimiento y adecuación dificulta el cumplimiento de estas disposiciones y puede derivar en sanciones, además de un aumento en la degradación ambiental del territorio.

En este contexto, la adquisición de los materiales requeridos para la intervención de las redes de alcantarillado en el sector sur-oriental constituye una necesidad prioritaria e impostergable. Este suministro permitirá atender las áreas afectadas por fenómenos ambientales extremos, restablecer la funcionalidad hidráulica del sistema, prevenir colapsos y evitar la propagación de contaminantes en el entorno. Asimismo, la disponibilidad de estos insumos fortalece la capacidad operativa municipal, garantiza la continuidad del servicio público de alcantarillado y contribuye al bienestar integral de las comunidades rurales y urbanas de la zona intervenida.

La inversión en el suministro de materiales no solo responde a una obligación institucional, sino que se convierte en una medida estratégica para mejorar la calidad de vida, proteger el medio ambiente y asegurar condiciones adecuadas de salubridad para los habitantes del municipio de Peque, especialmente en aquellos sectores que han sido más afectados por eventos climáticos extremos.

Lo anterior conforme se define en la sentencia de unificación establecida por Consejo de Estado Rad. 2013-01143-01 (1317-2016) 9 de septiembre de 2021 PLENARIA JURÍDICA DISTRITAL Octubre 6 de 2021, en el sentido que el concepto de «término estrictamente indispensable», al que alude el numeral 3.º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, es el señalado en los estudios previos y en el objeto del contrato, el cual, de acuerdo con el principio de planeación, tiene que estar justificado en la necesidad de la prestación del servicio a favor, todo ello por cuanto se carece de personal de planta que permita realizar esta actividad, sumado a que se requiere de un manejo y unos conocimientos específicos que permita lograr los fines que justifican la presente contratación en los términos del artículo 3º de la ley 80/93.

Así mismo, de acuerdo con el estudio adelantado es viable y necesario contratar “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE ANTIOQUIA.”, por lo cual, se deberá de adelantar el proceso de selección del contratista bajo la modalidad de Mínima cuantía en atención al presupuesto proyectado para dicha intervención

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 27	

Dicha necesidad, encuentra su respaldo jurídico- administrativo en el Acuerdo Municipal No. 011 de mayo 29 de 2024, por medio del cual se aprueba el Plan de Desarrollo territorial 2024-2027 “Peque, un Gobierno Comunitario”.

1.1. Inclusión de la necesidad de contratación en el Programa de Gobierno

En concordancia con lo enunciado y con los lineamientos del Programa de Gobierno Territorial 2024-2027 que contempla:

LÍNEA 3: Medio ambiente y economía comunitaria sostenible.

SECTOR 5: Saneamiento básico.

PROGRAMA 3.5.2: Plan de aguas residuales y manejo de residuos sólidos.

PROYECTO: Ampliación y mejoramiento del alcantarillado de la zona urbana y rural del municipio.

2. Objeto:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.

2.1. Alcance:

El presente contrato de suministro tiene como objetivo asegurar la provisión oportuna de los materiales requeridos para la ejecución de las labores de mantenimiento y adecuación de las redes de alcantarillado ubicadas en el sector sur-oriental del municipio de Peque, Antioquia, las cuales resultaron afectadas por fenómenos ambientales extremos. Con esta gestión se busca restablecer y fortalecer la infraestructura sanitaria deteriorada, prevenir filtraciones, obstrucciones y fallas estructurales derivadas de los eventos climáticos, y mitigar los riesgos asociados a la salud pública y al deterioro ambiental causados por el manejo inadecuado de aguas residuales en zonas vulnerables. De esta manera, se garantiza la eficiencia, continuidad y sostenibilidad del servicio de alcantarillado y saneamiento básico en el territorio afectado.

2.2. Especificaciones técnicas

<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</u>
CEMENTO GRIS X 50 KG	228	NTC 121 / NTC 321

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 5 de 27	

<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</u>
TUBO SANITARIO PVC DE 2"	9	NTC 1087
CODO SANITARIO DE 2"	4	NTC 1341
UNION SANITARIO DE 2"	4	NTC 1341
TUBO SANITARIO PVC DE 3"	20	NTC 1087
UNION SANITARIA PVC DE 3"	8	NTC 1341
CODO SANITARIA PVC DE 3"	8	NTC 1341
TUBO SANITARIO PVC DE 4"	16	NTC 1087
CODO SANITARIA PVC DE 4"	7	NTC 1341
UNION SANITARIA PVC DE 4"	7	NTC 1341
VARILLA ACERO DE 1/2	84	ASTM A615
VARILLA ACERO DE 3/8	84	ASTM A615
VALVULA FLOTADOR 3" MAS VARILLA Y BOLA DE COBRE	2	ASTM B62

2.3. Codificación del servicio según UNSPSC0

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	servicio
40141700	40	14	17	00	Material de Ferretería y accesorios

2.4. Lugar de Ejecución:

La ejecución del contrato se realizará en el municipio de Peque y los suministros objeto de la futura contratación deberán ser entregados a costo del proveedor en el almacén de la

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 6 de 27	

alcaldía ubicado en la calle 10 #9-40 Municipio de Peque Antioquia, primer piso en horario oficina, donde se levantará el acta por parte del almacenista con la verificación de las cantidades y unidades solicitadas por el supervisor del contrato.

3. Modalidad de selección del contratista, justificación y fundamentos jurídicos

Teniendo en cuenta la cuantía, la modalidad de selección que se debe adelantar es la mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011, artículo 94, literal C; reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que regula las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contratante, independientemente de su objeto que para el caso del municipio de Peque es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/L (\$39.858.000)** para la vigencia 2025.

En virtud del artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la contratación cuyo valor no exceda el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad estatal independientemente de su objeto-lo cual incluye los bienes y servicios de características técnicas uniformes-se efectuará a través de la modalidad de selección de mínima cuantía. Sin embargo, el parágrafo 1 del mismo artículo 30 indica que el reglamento determinará, con una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que corresponda a la definición de “gran almacén” señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio”

4. Limitación a Mipymes

En todo caso, la entidad observará lo dispuesto en la Ley 6029 de 2020 artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36, los cuales crean una serie de incentivos para las personas interesadas en celebrar contratos con el Estado. Particularmente conforme a la exposición de motivos, esta que propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de Mipymes en los procesos de contratación Pública.

5. Análisis del Sector

En desarrollo de los documentos del proceso de selección de contratistas, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.6.1 reglamentario de la Ley 80 de 1993 “Estatuto General de la Contratación Pública” y de la Ley 1150 de 2007 establece que: “La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 7 de 27	

5.1. Análisis legal (combinación de elementos económicos, técnicos y legales:

El presente estudio previo se realiza de conformidad con lo estipulado en Las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, se establece: (...) 5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta *constituyen* para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 art 2.2.1.2.1.5.2. establece: Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.
2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.
3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 8 de 27	

adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal. Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 9 de 27	

artículo se indicará si en el proceso aplican

las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

5.2. Análisis de la demanda

El municipio de Peque durante vigencias anteriores celebro los siguientes contratos:

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 10 de 27	

CONTRATO	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
2025-CS-014	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y POZOS SEPTICOS AFECTADOS POR EFECTOS CLIMATICOS ADVERSOS EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025 EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE PEQUE.	\$ 39.391.146	MARLON YESID LOPERA ADUDELO
2024-CS-027	SUMINISTRO DE MAERIALES DE SANEAMIENTO BÁSICO PARA LA REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS EN LAS VEREDAS DE RENEGADO VALLE, LA BASTILLA, NUEVA GRANADA, EL AURA DEL MUNICIPIO DE PEQUE AFECTADA POR LA RECIENTE OLA INVERNAL, DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECIFICO (PAE) PARA LA RECUPERACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, SEGÚN EL DECRETO No 036 DE JUNIO DE 2024	\$249.879.993	MARLON YESID LOPERA ADUDELO
2024-CS-021	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA REPARACIÓN DE VIVIENDAS AFECTADAS POR EFECTOS AMBIENTALES DEL CAMBIO CLIMÁTICO COMO RESPUESTA A LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES NATURALES.	\$36,331,300	MARLON YESID LOPERA AGUDELO

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 11 de 27	

2023-CS-039	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y MICROACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE PEQUE.	\$32,479,900	JAIME DE JESUS RIVERA GRACIANO
-------------	---	--------------	--------------------------------

5.3. Análisis del mercado:

Para la adquisición de **materiales para alcantarillado**, se realizó un estudio del mercado con el fin de identificar la disponibilidad de los insumos necesarios, los proveedores potenciales y las condiciones comerciales que rigen este tipo de suministro.

Disponibilidad y Proveedores

En el municipio de Peque, se identificaron como posibles proveedores **Agroferretería Peque** y **Ferretería Los Chungos**, los cuales cuentan con materiales necesarios para la rehabilitación, mantenimiento y adecuación de redes de alcantarillado. La oferta de estos proveedores incluye tuberías, accesorios sanitarios, cemento, varillas y demás insumos esenciales para la correcta ejecución del proyecto.

Condiciones Comerciales

Los proveedores han establecido un **tiempo de entrega de 30 días**, lo cual debe ser considerado dentro de la planificación del proyecto. Además, se garantiza que los materiales cumplen con las normas de calidad vigentes, asegurando la durabilidad y eficiencia del sistema de alcantarillado. En cuanto a la logística, el transporte de los materiales será realizado hasta el municipio de Peque, lo que representa un beneficio para la ejecución del contrato.

Factores que Afectan el Mercado

Se identificó que uno de los principales desafíos en la adquisición de estos materiales es la **dificultad de acceso al municipio debido a su lejanía y condiciones geográficas**. Esta situación puede generar retrasos en la entrega y afectar la disponibilidad inmediata de ciertos productos, por lo que es importante prever posibles contingencias y coordinar con los proveedores estrategias que minimicen el impacto de esta condición.

5.4. Análisis de la Oferta

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 12 de 27	

El sector es altamente competitivo y en el no solo participan los grandes mercados (plazas mayoristas) sino también los almacenes de cadena, ferreterías del municipio, donde estos elementos cuentan con gran variedad de proveedores mayoritarios que se encuentran ubicados principalmente en la ciudad de Medellín y en proveedores minoritarios ubicados en la jurisdicción del municipio, lo que facilita la adquisición de estos bienes, vale recalcar que el municipio solo cuenta con dos (2) ferreterías las cuales hacen entrega de estos materiales.

5.3.1. De acuerdo con el análisis de la oferta ¿Quién vende?

Debido a la poca oferta que dispone el municipio se considera relevante solicitar cotizaciones a personas y empresas que realicen esta clase de actividades, con el fin de establecer un valor del contrato para la vigencia 2025. De los cuales se recibieron:

Cotización 1: Otorgada por ferretería los chungos - representante legal Marlon Lopera.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 13 de 27	

MARLON YESID LOPERA AGUDELO

Actividad Económica Principal 4752
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Cotización

Representación Gráfica
Fecha de Generación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Q93

29/11/2025 08:33
Contado
Consignación bancaria
COP

DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	MARLON YESID LOPERA AGUDELO	Razón Social	MUNICIPIO DE PEQUE
Nombre Comercial	FERRETERIA Y AGRO LOS CHUNGOS	Nombre Comercial	
CC	1001398670	NIT	890982301
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	marlonlopera2020@gmail.com	Email	hacienda@peque-antioquia.gov.co
Teléfono	3145290440	Teléfono	3206862220
Dirección Fiscal	CL 11 10 28, PEQUE, (ANTIOQUIA, CO)	Dirección	CL 10 9 40
		Ciudad, Depart.	PEQUE, ANTIOQUIA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	101-9-1	Cemento gris uso general *50 kilos	228	C62	\$39,622.00	IVA 19%	\$9,033,816.00	\$10,750,241.00
2	101-281	Tubo sanitario de 2"	9	C62	\$54,622.00	IVA 19%	\$491,598.00	\$585,002.00
3	1	Codo sanitario de 2"	4	C62	\$3,445.00	IVA 19%	\$13,780.00	\$16,398.00
4	101-177	Union sanitaria de 2"	4	C62	\$2,941.00	IVA 19%	\$11,765.00	\$14,000.00
5	101-280	Tubo sanitario de 3"	20	C62	\$73,109.00	IVA 19%	\$1,462,180.00	\$1,739,994.00
6	101-176	Union sanitaria de 3"	8	C62	\$3,950.00	IVA 19%	\$31,600.00	\$37,604.00
7	101-153	Codo sanitario de 3"	8	C62	\$7,563.00	IVA 19%	\$60,506.00	\$72,002.00
8	101-279	Tubo sanitario de 4"	16	C62	\$87,815.00	IVA 19%	\$1,405,040.00	\$1,671,998.00
9	101-150	Codo sanitario de 4"	7	C62	\$11,765.00	IVA 19%	\$82,353.00	\$98,000.00
10	101-175	Union sanitaria de 4"	7	C62	\$6,723.00	IVA 19%	\$47,061.00	\$56,003.00
11	45456	Varilla acero de 1/2	84	94	\$31,093.00	IVA 19%	\$2,611,812.00	\$3,108,056.00
12	4579	Varilla 3/8	84	94	\$21,008.00	IVA 19%	\$1,764,672.00	\$2,099,960.00
13	9696969696	Válvula flotador de 3" con varilla y bola de cobre	2	94	\$2,142,857.00	IVA 19%	\$4,285,714.00	\$5,100,000.00
					Subtotal		\$21,301,897.00	
					IVA 19%		\$4,047,360.00	
					TOTAL		\$25,349,257.00	

Unidades de medida: 94 = unidad, C62 = uno

Software DATAICO fabricado por DATAICO SAS 901223648

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR		Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
			Versión: 01	
	Página 14 de 27			

Cotización 2: Otorgada por Obras y construcciones JD S.A.S - representante legal Eider Jose David.



Peque, 30 de noviembre del 2025

Señores: Municipio de Peque

Asunto: Entrega de cotización

En atención a la solicitud de cotización, me permito remitir de manera detallada las cantidades, unidades y costos correspondientes a los productos requeridos.

ARTÍCULO	UND	CANT	unitario	subtotal
CEMENTO GRIS X 50 KG	Und	228	\$ 39,610	\$9,031,080
TUBO SANITARIO PVC DE 2"	Und	9	\$ 55,000	\$495,000
CODO SANITARIO DE 2"	Und	4	\$ 4,000	\$16,000
UNION SANITARIO DE 2"	Und	4	\$ 4,000	\$16,000
TUBO SANITARIO PVC DE 3"	Und	20	\$ 73,200	\$1,464,000
UNION SANITARIA PVC DE 3"	Und	8	\$ 5,700	\$45,600
CODO SANITARIA PVC DE 3"	Und	8	\$ 5,700	\$45,600
TUBO SANITARIO PVC DE 4"	Und	16	\$ 88,000	\$1,408,000
CODO SANITARIA PVC DE 4"	Und	7	\$ 7,000	\$49,000
UNION SANITARIA PVC DE 4"	Und	7	\$ 7,000	\$49,000
VARILLA ACERO DE 1/2	Und	84	\$ 30,672	\$2,576,448
VARILLA ACERO DE 3/8	Und	84	\$ 20,795	\$1,746,780
VALVULA FLOTADOR DE 3" MAS VARILLA Y BOLA DE COBRE	Und	2	\$ 1,229,000	\$2,458,000
Subtotal				\$19,400,508
IVA 19%				\$3,686,097
Total				\$23,086,605

Tiempo de entrega: 15 días.

Validez de la oferta: 8 días


Eider José David Cifuentes
 Representante legal Obras y Construcciones JD S.A.S
 C.C. 1.001.398.182

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 15 de 27	

A continuación, se presenta una tabla con los valores cotizados. Dado que se cuenta con un presupuesto ligeramente superior al inicialmente previsto, se realizó un ajuste en las cantidades.

ARTÍCULO	UND	CANT	Valor Ferretería Los Chungos	Valor Obras y construcciones JD	Valor promedio	Valor total
CEMENTO GRIS X 50 KG	Und	240	\$ 39,622	\$ 39,610	\$ 39,616	\$ 9,507,840
TUBO SANITARIO PVC DE 2"	Und	12	\$ 54,622	\$ 55,000	\$ 54,811	\$ 657,732
CODO SANITARIO DE 2"	Und	8	\$ 3,445	\$ 4,000	\$ 3,723	\$ 29,780
UNION SANITARIO DE 2"	Und	9	\$ 2,941	\$ 4,000	\$ 3,471	\$ 31,235
TUBO SANITARIO PVC DE 3"	Und	18	\$ 73,109	\$ 73,200	\$ 73,155	\$ 1,316,781
UNION SANITARIA PVC DE 3"	Und	7	\$ 3,950	\$ 5,700	\$ 4,825	\$ 33,775
CODO SANITARIA PVC DE 3"	Und	7	\$ 7,563	\$ 5,700	\$ 6,632	\$ 46,421
TUBO SANITARIO PVC DE 4"	Und	17	\$ 87,815	\$ 88,000	\$ 87,908	\$ 1,494,428
CODO SANITARIA PVC DE 4"	Und	7	\$ 11,765	\$ 7,000	\$ 9,383	\$ 65,678
UNION SANITARIA PVC DE 4"	Und	7	\$ 6,723	\$ 7,000	\$ 6,862	\$ 48,031
VARILLA ACERO DE 1/2	Und	86	\$ 31,093	\$ 30,672	\$ 30,883	\$ 2,655,895
VARILLA ACERO DE 3/8	Und	88	\$ 21,008	\$ 20,795	\$ 20,902	\$ 1,839,332
VALVULA FLOTADOR 3" MAS VARILLA Y BOLA DE COBRE	Und	2	\$ 2,142,857	\$ 1,229,000	\$ 1,685,929	\$ 3,371,857
Subtotal						\$ 21,098,783
IVA 19%						\$ 4,008,769
Total						\$ 25,107,551

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 16 de 27	

6. Valor estimado del contrato y su justificación

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, se tuvieron en cuenta los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración municipal de Peque.

Con base en lo anterior y de acuerdo con el Plan Anual de Adquisiciones se ha llegado a la conclusión de que el valor promedio del servicio a contratar es de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/L (\$ 25,107,551).**

6.1. Forma de Pago:

Se estima un Presupuesto Oficial de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/L (\$ 25,107,551).** y su **forma de pago** se efectuará en un único desembolso, el cual se realizará una vez se haya completado la entrega total de los suministros, con la plena conformidad del supervisor del contrato. Además, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro para formalizar el pago.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

6.2. Rubro presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal y nombre y número de radicado del proyecto en el bando de proyectos:

Se adjunta a este documento:

- Certificado de Banco de Proyectos No. 341 del 05 de diciembre de 2025.
- El certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) No. 00769 emitido por secretaria de hacienda el 04 de diciembre de 2025.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 17 de 27	

El Proceso De Contratación Se Ejecuta Con Recursos De:	Funcionamiento:		
	De Inversión:		X
	No Aplica:		
Código BPIN:	202400000005750		
	Nombre: Ampliación y mejoramiento del alcantarillado de la zona urbana y rural del municipio.		
Origen Del Recurso:	Recursos Propios		
	Presupuesto Nacional/Territorial		
	Regalías		
	Recursos de Crédito		
	SGP:	Sector	
	Otro: x	Contribución del sector eléctrico	
Tipo:	Presupuesto Vigencia Actual	X	
	Vigencia Futura Ordinaria		
	Vigencia Futura		
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:	Nro CDP	Fecha	Valor
	00769	04/12/2025	25.107.551
	Rubro	Descripción	Valor
	2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	15.745.498
	2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	9.362.053

6.3. Imprevistos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.4. Otros Gastos

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 18 de 27	

necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

6.5. Aspectos Tributarios

Las siguientes estampillas e impuestos municipales que deberán ser asumidos por el futuro contratista:

- ❖ Industria y comercio ACT Servicios (1%)
- ❖ Sistematización 10.900
- ❖ Estampilla pro-cultura (2%).
- ❖ Estampilla pro-anciano (4%).
- ❖ Estampilla pro-hospital (1%).
- ❖ Estampilla pro-justicia (2%)
- ❖ Estampilla pro-deporte (1.5%)
- ❖ IVA
- ❖ Retención en la Fuente

6.6. Gastos Administrativos

El valor para contratar se encuentran incluidos gastos que pudieron llegar a causarse en desarrollo del contrato.

7. Criterios Para Seleccionar La Oferta Más Favorable.

Por tratarse de un contrato de suministros, cuyo presupuesto no excede la mínima cuantía del municipio de Peque, reglada en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la selección de la oferta más favorable se realizará aplicando estrictamente el procedimiento allí establecido, como se lee a continuación:

“ARTÍCULO 94. Transparencia en contratación de mínima cuantía. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral.

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 19 de 27	

con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional"

7.1. Requisitos habilitantes y documentos para su verificación

Las propuestas serán recibidas en la página Colombia compra eficiente SECOP II, con la respectiva portada, tabla de contenido y debidamente foliadas, en la fecha y hora establecida en el cronograma.

7.2. Verificación de requisitos

El Municipio de Peque verificará el cumplimiento de los requisitos en los términos del Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 parágrafos, sin menoscabo de darle aplicabilidad a las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la normativa en comento. La verificación se realizará en los términos contenidos en la presente invitación pública con el proponente que ofrezca el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con los mismo, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

7.3. Requisitos habilitantes – Capacidad Jurídica

Los oferentes interesados en participar en la presente contratación deberán allegar los siguientes documentos que den cuenta de su capacidad financiera y jurídica (Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015):

VERIFICACION JURIDICA		
NRO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 20 de 27	

01	<u>Carta de presentación de la propuesta:</u> si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, <u>deberá estar firmada por la representante</u>	Diligenciar Formato No. 1
02	Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra.	Si aplica para este caso en particular
03	Autorización de la Junta o Asamblea de Socios.	Si aplica para este caso en
04	<u>Certificado sobre su existencia y representación legal:</u> El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días.	Certificado de Cámara y Comercio
05	<u>Certificado de Registro Mercantil</u> Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de	Certificado de Cámara y Comercio
06	Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales, deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes.	RUT debidamente clasificado en según UNSPSC versión 4.
07	Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad.	Diligenciar y firmar Formato No. 2
08	Certificado de Responsabilidad Fiscal	Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co
09	Certificado de Antecedentes Disciplinarios	Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co
10	Certificado de no sanciones o incumplimiento	Diligenciar y Firmar Formato No. 3
11	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	Diligenciar y Firmar Formato No. 4

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 21 de 27	

12	Certificados antecedentes judiciales	Certificado de la Policía Nacional de Colombia, http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/ , con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del
13	Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016	Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC
14	Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)	Página https://www.redam.gov.co/
15	Cédula de Ciudadanía	Fotocopia del proponente o del
16	Libreta Militar	Persona Natural menor de cincuenta 50 años si es de sexo

NOTA: EL contratista seleccionado deberá aportar en el momento del primer pago el Certificado de paz y salvo municipal.

7.3.1. Cumplimiento

Se verificará de acuerdo con la información que presente el proponente en el cuadro anexo, sobre las sanciones o incumplimiento que le hubieren sido ejecutoriadas, dentro del último año contado a partir del día, mes y año de cierre del presente proceso de selección.

- Por declaratoria de incumplimiento (DECLARATORIA DE CADUCIDAD) debidamente ejecutoriada dentro del último (01) año se le asignará la calificación de **NO ADMISIBLE** a la propuesta.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se procederá según los criterios anteriores, pero bastará con que uno de sus integrantes sea **NO ADMISIBLE** para que el consorcio o la unión temporal también lo sea. En caso contrario se calificará **ADMISIBLE**.

7.4. Experiencia general del proponente.

Los proponentes deberán acreditar experiencia en contratos en ejecución o ejecutados con entidades públicas o privadas, que den cuenta de la prestación del servicio relacionado en el alcance del objeto que nos ocupa, y/o acreditar en su objeto o actividad económica que brinda los servicios objeto de esta invitación. En caso de no acreditarlo se considerará **NO ADMISIBLE**.

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 22 de 27	

En caso de consorcio o Uniones Temporales, la experiencia puede ser cumplida por uno de los integrantes de la modalidad de asociación o por la sumatoria de las experiencias acreditadas por cada uno de los integrantes, de conformidad con el porcentaje de participación.

7.5. Criterios de evaluación, procedimiento de selección y declaratoria desierta

7.5.1. Factores de evaluación: (formato no. 6)

En el presente proceso de invitación pública se tendrá como único factor evaluable el PRECIO. (Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4to del Decreto 1082/2015).

DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	REQUERIDO
Propuesta Económica	Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos e incluir el impuesto al valor agregado IVA, si hay lugar a ello, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso. Cada proponente deberá ofertar la totalidad de los ítems, sin superar el presupuesto oficial, de lo contrario será eliminado del proceso de selección. La sumatoria de los ítems en ningún caso podrán superar el presupuesto oficial de la presente contratación según los valores planteados por la administración, de lo contrario la propuesta será rechazada.

7.5.2. Factores de desempate:

El Municipio atendiendo las determinaciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7to del Decreto 1082/2015, adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas.

7.6. Causales que generan la declaratoria de desierta del proceso

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, una vez haya subsanado los requisitos a que haya lugar. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 23 de 27	

desierto el proceso. En caso de empate en el menor precio la Administración Municipal evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de estas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de subsanabilidad. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

La Administración Municipal publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

8. Análisis de Riesgo y forma de mitigarlo:

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

8.1. Definición de Impacto

El impacto está compuesto por los efectos a mediano y largo plazo que tiene un contrato para el municipio y para el entorno, sean estos efectos o consecuencias deseadas (planificadas) o sean no deseadas. La evaluación de impacto tiene por objeto determinar si el contrato produjo los efectos deseados y si esos efectos son atribuibles al contratista o al municipio, la evaluación de impacto también permite examinar consecuencias no previstas, ya sean positivas o negativas.

8.2. Tipos de Riesgos

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 24 de 27	

inadecuados o insuficientes.

- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.
- **Riesgos Ambientales:** son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
- **Riesgos Tecnológicos:** son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.
- **Riesgo Covid.** Se presente ante la no observancia de las medidas de bioseguridad establecidas para evitar el contagio

Los riesgos anteriormente descritos deben ser asumidos por el contratista. Con el fin de prevenir posibles incumplimientos se podrán establecer multas para apremiar el cumplimiento, así mismo se considera pertinente establecer la cláusula penal como sanción y estimación anticipada de perjuicios por el incumplimiento de las obligaciones contractuales. Finalmente, en caso de que se materialice un riesgo, para mitigar el impacto o consecuencias de éste, se considera pertinente la implementación de los mecanismos de cobertura establecidos en la ley. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del futuro contrato, el Municipio no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el contrato durante todo el término de su vigencia.

En orden a lo descrito, se procede entonces al establecimiento de la matriz de riesgo a que puede estar sometido el contrato a realizar:

2	1	No	
Específico	Específico	Clase	
Externo	Externo	Fuente	
Ejecución	Ejecución	Etapas	
Riesgo operacional	Riesgo operacional	Tipo	
Riesgo relacionado con	Riesgo asociado	Descripción (Qué puede pasar y cómo ocurrir)	
Hallazgos de antes de	No satisfacción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	
3	4	Probabilidad	
2	2	Impacto	
5	6	Calificación total	
Transferir el riesgo	Transferir el riesgo	Prioridad	
Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?	
Transferir el riesgo a través	Transferir el riesgo a	Tratamiento/Controles a ser implementados	
3	4	Probabilidad	Impacto después del tratamiento
2	2	Impacto	
5	6	Calificación	
5	6	Calificación total	
No	No	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Interventor	Interventor	Persona responsable por implementar el	
Firma acta de inicio	Firma acta de inicio	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Acta de terminación del	Acta de terminación	Fecha estimada en que se completa el	
Acta de supervisión	Acta de supervisión	¿Cómo se realiza el	Monitoreo y
Mensualmente	Mensualmente	Periodicidad	revisión
	¿Cuándo?		

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 26 de 27	

9. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno.

Por su parte, la ley 1150/2007 en el artículo 7º prescribe:

ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigir, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento

No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículos 6º, 7º, 8º y s.s. por la cual se expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del artículo 932 y siguientes del código de comercio.

10. Indicación si el proceso de contratación se encuentra cobijado por un acuerdo comercial – Artículo 2.2.1.2.4.1.1 al 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015

Una vez analizada la normatividad vigente, y la información que se encuentra publicada en la página web del Ministerio de Comercio, Industrial y Turismo en coordinación con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, relativa a los Tratados vigentes en materia de contratación pública, en especial el numeral C del Manual para el manejo de acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente donde se evidencia que el presente proceso contractual se encuentra excluido de la aplicación de lo contenido en los artículos 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015, pues no son objetos de esta norma los contratos realizados mediante la modalidad de la contratación directa estipulada en la ley 1150 de 2007 y es precisamente esa modalidad la que se va aplicar en la presente contratación, en virtud del artículo 2º, numeral 4º literal h) de la misma norma.

11. Supervisión:

La ejecución del contrato contará con una supervisión que será ejercida directamente por

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	ESTUDIOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR	Código: 130.10.04	ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 -2027
		Versión: 01	
		Página 27 de 27	

el Municipio de Peque, a través de la Secretaría de planeación y obras, o quien haga sus veces para estos efectos, adscrito a la planta de cargos de la administración municipal.

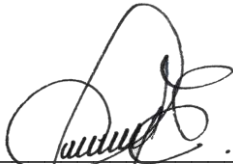
11.1. Tipo de contrato: selección mínima cuantía

11.2. Plazo: El contrato tendrá un término de ejecución de doce (12) días calendario sin exceder el 30 de diciembre del año 2025, contados este tiempo desde la suscripción del acta de inicio del contrato.

En conclusión, y debido a que no existe personal de planta suficiente que pueda cumplir con el objeto contractual, es necesario adelantar el proceso contractual de la referencia, aunado a que se posee los elementos jurídicos que soportan la presente actuación contractual.

12. Anexos

- Certificado de disponibilidad presupuestal



JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
Secretaría de Planeación y obras públicas.

Proyecto:	<i>Ing Henry Alexander David Posso</i>
Reviso y aprobó:	<i>Alberto Grisales</i>

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR	Código: 130.07.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 1	

Peque, diciembre 19 de 2025.

Señor:

JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRÍA

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor

Expediente: Contrato de suministro No. 2025 – CS – 049

El municipio de Pequeto, como entidad pública, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto convenido a través de la supervisión. Por lo anterior, se le designa como supervisor del contrato No. 2025 – CS – 049 de fecha: diciembre 19 de 2025, cuyo objeto corresponde a **OBJETO. “SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.”**, celebrado con el señor **MARLON YESID LOPERA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.001.398.670**, quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, por tanto, a partir de la fecha se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato hasta el cierre del expediente.

En cumplimiento del ejercicio de supervisión en la actuación contractual, es deber y obligación atender las funciones descritas en el numeral correspondiente a: Obligaciones de las partes y las demás que impliquen aprobación y seguimiento al normal desarrollo del contrato. Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual de contrato, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

La entidad ha puesto a su disposición herramientas en el evento que se presente cualquier inquietud como son: el Manual de supervisión e interventoría y Manual de contratación, los cuales se encuentran vigentes.

Atentamente,



ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Alcalde 2024-2027

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	COMUNICACIÓN OFICIAL	Código: 100.07.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 2	

INVITACION PUBLICA No. 064/2025

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA

Peque, diciembre 19 de 2025

Señor
MARLON YESID LOPERA AGUDELO
 Proponente

Asunto: Comunicación de aceptación de la oferta
 Proceso: Invitación Publica No. **064/2025**

Me es grato comunicarle que la propuesta presentada por usted, ha sido seleccionada, pues una vez el funcionario encargado de realizar la respectiva verificación de los documentos señalados en la invitación publica **064** para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, como lo es la verificación de la capacidad jurídica y experiencia mínima, procede a la evaluación de la misma colocándola en el orden de elegibilidad N° 1, por ser la única oferta ofrece el menor precio para ejecutar el objeto de la **Invitación Pública No. 064 de 2025**

Todo lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. Las condiciones del contrato son las describen a continuación:

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.

VALOR: VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$25.029.800)

PLAZO: EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOCE (12) DÍAS CALENDARIO.

SUPERVISOR: JUAN PABLO CHANCÍ ECHAVARRIA

DATOS DE CONTACTO:

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co
gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	COMUNICACIÓN OFICIAL	Código: 100.07.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 2	

TELÉFONO: 855 2043

EMAIL: planeacion@peque-antioquia.gov.co


ERMILSON DE JESUS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 Alcalde Popular 2024-2027

NOTIFICADO

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) SECRETARIA DE GENERAL Y DE GOBIERNO	Código: 130.07.03	“Administración Municipal 2024-2027”
		Versión: 01	
		Página 1 de 1	

FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2025
PARA: SECRETARIA DE HACIENDA
DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

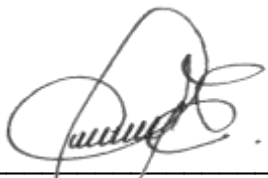
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 00769 DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2025

A NOMBRE DE: MARLON YESID LOPERA AGUDELO
CÉDULA O NIT: 1.001.398.670
DIRECCIÓN: CL 11 10 28 PEQUE ANTIOQUIA
TELEFONO: 3 1 4 5 2 9 0 4 4 0
CODIGO CIU: 4752 – 4759 – 0145
CORREO ELECTRÓNICO: MARLONLOPERA2020@GMAIL.COM
CONTRATO N°: 2025-CS-049
FRUTO DEL PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
 INVITACION PÚBLICA N° 064 DE 2025

RUB. PRSUPUESTAL QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y
2.3.2.02.01.003 NUEVE MIL CIEN PESOS M/L (**\$ 15,669,100**)
RUB. PRSUPUESTAL NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA
2.3.2.02.01.004 MIL SETECIENTOS PESOS M/L (**\$ 9,360,700**)

CONCEPTO: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.

VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$ 25,029,800).



JUAN PABLO CHANCI ECHAVARRIA
 SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PUBLICAS

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Página: 1 de: 2

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 01023

Fecha de Expedición: 18/12/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00769	04/12/2025

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

E4B3C4CE0E46F52BBF337025588E3C59

Nit ò Cedula:	1.001.398.670
Beneficiario:	MARLON YESID LOPERA AGUDELO

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		15.669.100,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	3632001	Tuberías de polivinilo	4.412.685,00
	3744001	Cemento gris	11.256.415,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	15.669.100,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	15.669.100,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003018	Alcantarillados construidos	15.669.100,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	15.669.100,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	15.669.100,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000005750	Prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Peque	15.669.100,00
2.3.2.02.01.004	PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO		9.360.700,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	4124203	Barras y varillas de hierro o acero laminadas en caliente, de forma estriada	5.348.600,00
	4324006	Válvulas hidráulicas	4.012.100,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	9.360.700,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.07	CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO	9.360.700,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4003018	Alcantarillados construidos	9.360.700,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	9.360.700,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	9.360.700,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	202400000005750	Prestación del servicio de alcantarillado en el municipio de Peque	9.360.700,00

Valor en letras:

VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PEQUE
Nit: 890.982.301
PRESUPUESTO CCPET 2025

Página: 2 de: 2

Objeto del Compromiso

Suministro de materiales para la ejecución de obras requeridos para el mantenimiento y adecuación redes de alcantarillados al sur-oriental en el Municipio de Peque-Antioquia. SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA INVITACION PÚBLICA N° 064 DE 2025 CONTRATO N°: 2025-CS-049



Jefe de Presupuesto



 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 1 de 6	

FECHA:	19 DE DICIEMBRE 2025
CONTRATO No.:	2025 – CS- 049
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PEQUE
NIT:	890.982.301-4
CONTRATISTA:	MARLON YESID LOPERA AGUDELO
IDENTIFICACION:	1.001.398.670
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.
PLAZO:	EL CONTRATO TENDRÁ UN TÉRMINO DE EJECUCIÓN DE DOCE (12) DÍAS CALENDARIO
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$25.029.800)

Entre los suscritos a saber, de una parte el **MUNICIPIO DE PEQUE**, Antioquia, identificado con el **NIT 890.982.301-4**, representado legalmente por el Señor Alcalde Popular, **ERMILSON DE JESÚS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 15.286.441, quien obra en la calidad indicada, en los términos de la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, la Ley 1150 de 2007, el Acta de Posesión del 01 de enero del 2024, de una parte, quien se denominará **EL MUNICIPIO**, y de otra parte **MARLON YESID LOPERA AGUDELO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.001.398.670** a quien en adelante y para los efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar el presente contrato de prestación de suministro, que se regirá por las normas de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Decreto 1082/2015, y por sus decretos reglamentarios, y los vacíos se regirán por las normas civiles y las cláusulas que se detallan a continuación:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO: El Contratista se obliga a favor del Municipio a suministrar **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DE OBRAS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUANCION REDES DE ALCANTARILLADOS AL SUR-ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PEQUE-ANTIOQUIA.**

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co
gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 2 de 6	

SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO: El presente contrato de suministro tiene como objetivo asegurar la provisión oportuna de los materiales requeridos para la ejecución de las labores de mantenimiento y adecuación de las redes de alcantarillado ubicadas en el sector sur-oriental del municipio de Peque, Antioquia, las cuales resultaron afectadas por fenómenos ambientales extremos. Con esta gestión se busca restablecer y fortalecer la infraestructura sanitaria deteriorada, prevenir filtraciones, obstrucciones y fallas estructurales derivadas de los eventos climáticos, y mitigar los riesgos asociados a la salud pública y al deterioro ambiental causados por el manejo inadecuado de aguas residuales en zonas vulnerables. De esta manera, se garantiza la eficiencia, continuidad y sostenibilidad del servicio de alcantarillado y saneamiento básico en el territorio afectado.

TERCERA. OBLIGACIONES TECNICAS CONTRATISTA: Las Condiciones o especificaciones Técnicas Exigidas:

En el desarrollo del objeto contractual, los bienes que suministra el contratista deberán cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</u>
CEMENTO GRIS X 50 KG	228	NTC 121 / NTC 321
TUBO SANITARIO PVC DE 2"	9	NTC 1087
CODO SANITARIO DE 2"	4	NTC 1341
UNION SANITARIO DE 2"	4	NTC 1341
TUBO SANITARIO PVC DE 3"	20	NTC 1087
UNION SANITARIA PVC DE 3"	8	NTC 1341
CODO SANITARIA PVC DE 3"	8	NTC 1341
TUBO SANITARIO PVC DE 4"	16	NTC 1087
CODO SANITARIA PVC DE 4"	7	NTC 1341
UNION SANITARIA PVC DE 4"	7	NTC 1341
VARILLA ACERO DE 1/2	84	ASTM A615
VARILLA ACERO DE 3/8	84	ASTM A615
VALVULA FLOTADOR 3" MAS VARILLA Y BOLA	2	ASTM B62

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 3 de 6	
<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>ESPECIFICACIÓN TÉCNICA</u>	
DE COBRE			

CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO: Se estima un Presupuesto Oficial de **VEINTICINCO MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$25.029.800)** y su **forma de pago** se efectuará en un único desembolso, el cual se realizará una vez se haya completado la entrega total de los suministros, con la plena conformidad del supervisor del contrato. Además, el contratista deberá presentar la cuenta de cobro para formalizar el pago.

Al momento de efectuarse el pago por parte de la Entidad Contratante, el Contratista deberá acreditar la cancelación de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, al igual que lo determinado con la ley 1562 de 2012. Del pago se efectuarán los descuentos de ley a que haya lugar.

Parágrafo primero: si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Peque, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuenta, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

QUINTA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá un término de ejecución de **DOCE (12) DIAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Para hacer viable la ejecución del presente contrato, además de las establecidas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 se asumirán las siguientes obligaciones: **El Municipio** se obliga a: **1)** Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto contractual, **2)** Efectuar los pagos al Contratista en el lugar y forma convenida, **3)** A declarar como cierta toda la información que ha suministrado respecto de los asuntos del objeto contratado, de manera que no se vaya a desvirtuar lo actuado por algún hecho conocido por este y no puesto en conocimiento oportuno al Contratista, **4)** Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad de las actividades definidas en el contrato. **El Contratista:** Cumplir con las siguientes obligaciones, además de lo establecido en el objeto y su alcance: **1)** Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato. **2)** Mantener comunicación con el Municipio, a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado. **3)** Cumplir con las correspondientes cotizaciones al Sistema Integral de Seguridad Social. **4)** Presentar al interventor del contrato un informe detallado de las labores realizadas durante la vigencia del contrato.

SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad, El Municipio podrá imponer al Contratista una sanción pecuniaria, la cual tendrá un monto del diez por ciento (10%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 4 de 6	

OCTAVA. MULTAS: En los eventos que El Contratista incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones que aquí se estipulan, se le aplicarán multas sucesivas hasta por la cantidad del cinco por mil (5x1.000) del valor total del contrato, por cada día de retraso en las actividades encomendadas.

NOVENA. DE LA APLICACIÓN DE LA MULTA Y DE LA CLÁUSULA PENAL: El valor de las multas y la cláusula penal a que se refieren las cláusulas anteriores, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, será impuesto por el alcalde mediante Resolución motivada, contra la cual sólo proceden los recursos estipulados en las normas legales aplicables. Una vez ejecutoriados los actos administrativos que la impongan podrán ser tomados dichos valores del saldo a favor del Contratista.

DÉCIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista, declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Ley de contratación y sus Decretos Reglamentarios, y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones de la Ley; declaración ésta, que se entiende rendida con la firma del presente contrato. Así mismo, se compromete a informar por escrito oportunamente al Municipio si durante la vigencia del contrato le sobreviniere causal de incompatibilidad o inhabilidades.

UNDÉCIMA. IMPUTACIÓN DEL GASTO: Los pagos que deba efectuar el Municipio debido al presente contrato se harán con cargo al rubro **2.3.2.02.01.003** denominado “**otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo**”, y rubro **2.3.2.02.01.004** denominado productos metálicos, maquinaria y equipo según Certificado de disponibilidad **No. 00769 de fecha diciembre 4 de 2025** y Registro Presupuestal No. **01023 de fecha 18 de diciembre del 2025**, emitida por la Secretaría de Hacienda.

DUODÉCIMA. REPERCUSIONES LABORALES: El Contratista se obliga a ejecutar y a responder por el Contrato, en consecuencia, El Municipio no adquiere con él, ni con las personas que ocupe para la ejecución del Contrato, ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativa. Por lo tanto, El Municipio sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido ya que son de cargo de El Contratista todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este incorporadas a este contrato las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilateral y caducidad, así como las demás señaladas en la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA TERCERA. GARANTÍAS: En los términos del Artículo 2.2.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 que establece que la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en adquisición de Grandes Superficies, el Municipio se abstendrá de exigir amparo alguno.

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	CONTRATO DE SUMINISTRO		Administración Municipal 2024 – 2027
		Código: 130.10.04 Versión: 01	
		Página 5 de 6	

Por su parte, la ley 1150/2007 en el artículo 7º prescribe:

ARTÍCULO 7o. DE LAS GARANTÍAS EN LA CONTRATACIÓN. Los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad de los ofrecimientos hechos.

Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigir, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento

No obstante, el oferente deberá garantizar la calidad del suministro en los términos de la Ley 1480 de 2011 artículos 6º, 7º, 8º y s.s. por la cual se expide el Estatuto del Consumidor al igual que las determinaciones del artículo 932 y siguientes del código de comercio.

DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN: El Municipio se encargará de realizar el seguimiento, cumplimiento, control, vigilancia y ejecución del presente contrato a través del **secretario de Planeación y Obras Públicas**, o por quien designe el Señor Alcalde, quien se entiende nombrado para tal efecto con el simple hecho de dar a conocer este contrato.

DÉCIMA QUINTA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista se obliga a favor del Municipio a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

DÉCIMA SEXTA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DEL CONTRATO: El contratista no podrá ceder ni total ni parcialmente el contrato a ninguna persona natural o jurídica, salvo autorización escrita del Municipio de Peque. En todo caso el contratista será responsable por actos, errores u omisiones de sus empleados, proveedores o agentes, quienes carecerán de toda acción contra el Municipio de Peque.

DÉCIMA SÉPTIMA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El contrato será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, a más tardar antes del vencimiento de cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordena la liquidación, o a la fecha del acuerdo que la disponga, de conformidad con lo señalado en la Ley 1150 de 2007, Decreto 019/2012.

DÉCIMA OCTAVA. DOCUMENTOS. Hacen parte de este contrato los siguientes documentos: Carta de presentación de la propuesta: si el proponente es una persona jurídica, la carta de presentación deberá ser firmada por su representante legal quien debe estar debidamente facultado, indicando al pie de la firma el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de consorcios o uniones temporales, deberá estar firmada por la representante designada – diligenciar formato No 1, Acta de Conformación de la Unión Temporal, consorcio u otra., Autorización de la Junta o Asamblea de Socios- Si aplica para este caso en particular., Certificado sobre su existencia y representación legal: El objeto social del proponente deberá estar relacionado con el objeto de la contratación. La expedición

“ADMINISTRACION MUNICIPAL 2024 - 2027”

Página web: www.peque-antioquia.gov.co

Email: alcaldia@peque-antioquia.gov.co

gobierno@peque-antioquia.gov.co

Calle 10 No. 9 40 - Conmutador (4) 855 20 43 extensión 110

 REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PEQUE, ANTIOQUIA NIT: 890.982.301-4	CONTRATO DE SUMINISTRO	Código: 130.10.04	Administración Municipal 2024 – 2027
		Versión: 01	
		Página 6 de 6	

de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días-Certificado de Cámara y Comercio, Certificado de Registro Mercantil Las personas naturales deberán presentar su certificado de registro mercantil. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad a treinta (30) días, contados a partir de la fecha de cierre de la contratación- Certificado de Cámara y Comercio, Certificado de Registro Único Tributario. Para los Consorcios y/o Uniones Temporales- RUT debidamente clasificado en según - UNSPSC versión 4., deberá presentarse el correspondiente a cada uno de sus integrantes, Certificado del pago de parafiscales y aportes a la seguridad- Diligenciar y firmar Formato No. 2, Certificado de Responsabilidad Fiscal- Del proponente y representante legal, para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co, Certificado de Antecedentes Disciplinarios-Certificado con una fecha de antelación no superior a tres (3) meses, contado a partir de la fecha de entrega de documentos habilitantes, consultando la página www.procuraduria.gov.co, Certificado de no sanciones o incumplimiento-Diligenciar y Firmar Formato No.3, Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades-Diligenciar y Firmar Formato No. 4, Certificados antecedentes judiciales, Certificado de la Policía Nacional de Colombia, <http://antecedentes.policia.gov.co:7003/WebJudicial/>, con excepción de las sociedades anónimas abiertas que presentarán manifestación escrita y expresa por parte del representante legal, Certificado de Consultas de Medidas Correctivas CNPC – Ley 1801 de 2016 - Página de la policía en el link consultas medidas correctivas CNPC, Certificado expedido por la REDAM (registros de deudores alimentarios morosos)- Página <https://www.redam.gov.co/>, Cédula de Ciudadanía- Fotocopia del proponente o del Representante Legal,

DÉCIMA NOVENA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. En los términos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se entiende perfeccionado una vez lo suscriban las partes y para su ejecución se requerirá de la disponibilidad y el registro presupuestal correspondiente.

VIGÉSIMA. CONTROL POSTERIOR. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 42 de 1993 y Ley 610 de 2000, el control posterior ordenado por la Ley, será ejercido por la Contraloría General de Antioquia.

VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO. Para todos los efectos legales se entiende como domicilio el Municipio de Peque, Antioquia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.001.398.670

LOPERA AGUDELO

APELLIDOS

MARLON YESID

NOMBRES

Marlon Yesid Lopera A

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-2001

PEQUE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

SEXO

26-FEB-2019 PEQUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

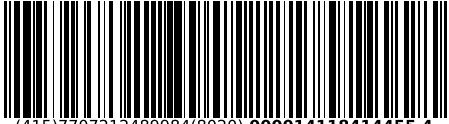
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACÍA

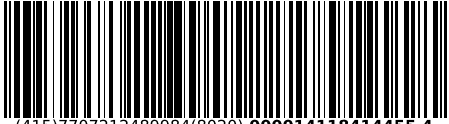


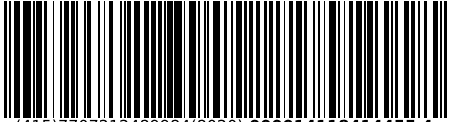
P 0119900 01075345 M-1001398670-20190514

0065368954A 1

52215491

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141184144554			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118414455 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 0 1 3 9 8 6 7 0		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		14. Buzón electrónico 1 1	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 0 1 3 9 8 6 7 0			
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Antioquia		30. Ciudad/Municipio Peque		5 4 3	
31. Primer apellido LOPERA		32. Segundo apellido AGUDELO		33. Primer nombre MARLON		34. Otros nombres YESID	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia		40. Ciudad/Municipio Peque		5 4 3	
41. Dirección principal CL 11 10 28							
42. Correo electrónico marlonlopera2020@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 1 4 5 2 9 0 4 0		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 7 5 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 2 1 9	48. Código 4 7 5 9	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 2 1 9	50. Código 0 1 4 5	51. Código	1	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 4 8 5 2							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre LOPERA AGUDELO MARLON YESID 985. Cargo CONTRIBUYENTE			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 3 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141184144554			
 (415)7707212489984(8020) 000014118414455 4							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 0 1 3 9 8 6 7 0		8		Impuestos de Medellín		1 1	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio			
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 9				82. Nacional	
72. Número							
73. Fecha		2 0 2 0 0 3 1 9				83. Nacional público	
74. Número de notaría							
75. Entidad de registro		0 3				84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		2 0 2 0 0 3 1 9					
77. No. Matrícula mercantil		0 0 6 7 1 4 8 7 0 1				85. Extranjero	
78. Departamento		0 5					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1				86. Extranjero público	
Vigencia							
80. Desde						87. Extranjero privado	
81. Hasta							
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		Página 3 de 3 Hoja 6		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141184144554			
				 (415)7707212489984(8020) 000014118414455 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 0 1 3 9 8 6 7 0		8		Impuestos de Medellín		1 1	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2		161. Actividad económica Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2					
162. Nombre del establecimiento FERRETERIA Y AGRO LOS CHUNGOS							
163. Departamento Antioquia 0 5		164. Ciudad/Municipio Peque 5 4 3					
165. Dirección CARRERA 9 NO. 8 02							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 6 6 5 0 9 4 0 2				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 2 4			
168. Teléfono 3 1 4 5 2 9 0 4 4 0				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286173901



PIB

08:50:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARLON YESID LOPERA AGUDELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1001398670:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

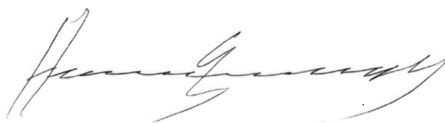
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 15 de diciembre de 2025, a las 08:47:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1001398670
Código de Verificación	1001398670251215084723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1001398670 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/12/2025 08:55 AM



Código Verificación: **5HE7FVNK21**

Válida hasta: **15/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2025 08:53:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1001398670** y Nombre: **MARLON YESID LOPERA AGUDELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **130083021** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:08:55 AM horas del 15/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1001398670**

Apellidos y Nombres: **LOPERA AGUDELO MARLON YESID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



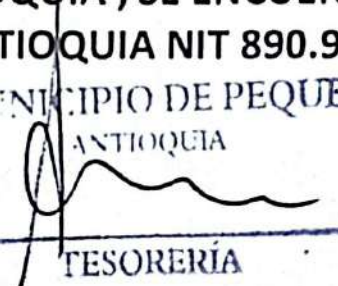
**HACIENDA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE PEQUE**

**PEQUE 15 DE DICIEMBRE DEL 2025
VALIDO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO # 0435 CERTIFICA:

QUE EL SEÑOR MARLON YESID LOPERA AGUDELO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No 1.001.398.670 EXPEDIDA EN PEQUE ANTIOQUIA , SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO A LA FECHA CON EL TESORO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA NIT 890.982.301-4 POR TODO CONCEPTO.



**MUNICIPIO DE PEQUE
ANTIOQUIA**

TESORERÍA

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

NOTA: LOS FUNCIONARIOS QUE EXPIDAN ESTE CERTIFICADO SON RESPONSABLES DE LAS SUMAS QUE ADEUDEN LOS RESPECTIVOS INTERESADOS; SIN PERJUICIO DE LA SANCION PENAL POR EL DELITO EN QUE INCURREN DE CONFOR MIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CODIGO PENAL

FORMATO No. 2

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828
DE 2003
PERSONA NATURAL**

Yo **MARLON YESID LOPERA AGUDELO** identificado con cedula de ciudadanía **1.001.398.670** de **PEQUE ANT.**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442 en consonancia con la ley 789 de 2002 artículo 50 que no estoy obligado a hacer aportes en parafiscales en virtud que no tengo personal a cargo.

Dada en Peque a los 15 días del mes de diciembre de 2025.

Marlon Yesid Lopera Agudelo

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Cédula No. 1.001.398.670

PAGADO 25/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INDEPENDIENTE		
Documento	CC1001398670	Dirección	CL 11 #10 - 28
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5112199
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	PEQUE	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades														Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total							
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TDE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	VAC	VAP	VCT	IMP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1001398670	MARLON YESID LOPERA AGUDELO	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(ESSC24) EPS-S COOSALUD MOVILIDAD	\$ 1.423.500	\$ 178.000	0,000	\$ 0	\$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 405.800	\$ 0	\$ 405.800

Página 1 de 1

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Empresa: MUNICIPIO DE PEQUE

NIT: 890982301

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOMARLONFINAL

Secuencia: aa

Número de cuenta a debitar: 24000007412

Fecha: 26-12-2025

Hora: 16:35:14

Fecha de Generación: 26-12-2025

Fecha de envío del pago: 26-12-2025

Fecha para Procesar el pago: 26-12-2025

Impreso por: DUESTOAG29

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$21,475,207.00	Valor Registros Procesados: \$21,475,207.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
91222152220	Ahorros	1001398670	MARLON YESID LOPER	21,475,207.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	26-12-2025